

42
Decreto N° 119 de 1939

(agosto 22)

por el cual se autoriza un gasto

El Alcalde Municipal de Tucaramanga
en uso de sus atribuciones legales

Decreto

Autorizase al Tesorero Municipal para pagar
a favor de Eupertino Gallardo, Almacenerista del
Municipio, previa presentación de la respec-
tiva cuenta debidamente comprobada, la suma
de ocho pesos m/cte valor de estampillas de
timbre real para contratos del Municipio, con
cargo al numeral 53 del Presupuesto General
de Gastos de la presente vigencia.
Comuníquese.

Dado en Tucaramanga a veintidos de
Agosto de mil novecientos treinta y nueve.
El Alcalde

Alexander C. C. C.
El Secretario

Guillermo J. J.